



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21389 *Participación Ciudadana - Deficiencias renovación inscripción RMEC (400 REN)*

Visto que se ha intentado sin éxito la notificación practicada a las entidades que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto se les notifica, que en relación a su solicitud de renovación de su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) del Ayuntamiento de Palma, se han detectado deficiencias en la documentación presentada que impiden continuar la correspondiente tramitación administrativa de la referida renovación. Por este motivo se cita a los interesados, para que en el plazo de QUNICE DIAS naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio se personen en el Servicio de Participación Ciudadana, Pl. de Santa Eulalia, 9, entre 3 i 4 piso, cp. 07001 de Palma, para ser notificados de las citadas deficiencias. Así mismo, se advierte a los interesados que, en caso de no personarse en el citado plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para personarse. Le informamos que de acuerdo con la instrucción de Alcaldía de 22 de julio de 2011, puede ejercer su derecho de opción lingüística y solicitar recibir las futuras notificaciones de este procedimiento, si se dictan, en castellano

Expte:	Nº RMEC:	CIF:	NOMBRE ENTIDAD:
V/105	00989/07	G57501538	AVV DE L'ANTIC BARRI DE SANTA CATALINA

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el apartado 4, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E: 285, de 27 de noviembre de 1.992).

Palma, 14/11/2013

El Jefe del Servicio,
Rafael Calle Castañeda

